Relato Cuenta Pública CNE 2026

Muy buenos días a todas y todos.

Quiero iniciar esta Cuenta Pública haciendo una especial mención a lo que representa este ejercicio de rendición. Quienes ejercemos responsabilidades públicas debemos asumir con convicción el escrutinio al que legítimamente está sujeta nuestra labor. Por ello valoramos especialmente la presencia de autoridades, representantes de la industria, del mundo académico, de organizaciones sociales y de quienes hoy nos acompañan. La rendición de cuentas fortalece la confianza pública y constituye un componente esencial de una institucionalidad sólida.

Para la Comisión Nacional de Energía, esta Cuenta Pública Participativa 2026 no es solo un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Es, sobre todo, una oportunidad de diálogo abierto y honesto con la ciudadanía y el sector de la energía, para compartir los avances y reconocer los desafíos que tenemos por delante.

Sabemos que la energía está presente en cada aspecto de nuestra vida: en los hogares, en el transporte, en las industrias y en el desarrollo de nuestras comunidades. Y es por eso que creemos firmemente que el futuro energético de Chile no se construye en solitario. Se construye en conjunto, con la participación de todos los actores, con mirada de largo plazo y con la convicción de que cada decisión debe tener en el centro a las personas.

Introducción

Hoy presentamos el trabajo desarrollado durante 2025, un año exigente que fue posible gracias al compromiso, rigor técnico y vocación de servicio público de las y los funcionarios de la Comisión.

Frase motivacional: “La energía como vínculo entre el Estado y las personas”

El año 2025 puso de manifiesto la creciente relevancia que tiene la regulación energética para el desarrollo del país. La seguridad del suministro, las tarifas, la

expansión de la infraestructura y la transición energética ocuparon un lugar central en la discusión pública, evidenciando el impacto que las decisiones regulatorias tienen sobre la economía y la vida cotidiana de las personas.

En ese escenario, la Comisión Nacional de Energía enfrentó uno de los períodos más exigentes de su historia reciente. Fue un año de decisiones complejas, de alta exposición pública y de importantes desafíos institucionales, que exigieron ejercer las atribuciones de la Comisión con rigor técnico, transparencia y responsabilidad, siempre orientadas por el interés público.

La Comisión Nacional de Energía existe para entregar certeza en un sector estratégico para el país. Nuestra labor es anticipar los desafíos del sistema, adoptar decisiones con rigor técnico y contribuir a que el desarrollo energético se produzca en condiciones de seguridad, eficiencia y estabilidad, siempre guiados por el interés público.

Durante 2025, ese mandato se puso especialmente a prueba. La aceleración de la transición energética, las exigencias sobre la infraestructura de transmisión, los desafíos asociados a la seguridad de suministro y el impacto de las tarifas en la ciudadanía demandaron una acción regulatoria oportuna, técnicamente sólida y transparente.

En ese contexto, la Comisión reafirmó una convicción que orienta su trabajo: el rigor técnico y la transparencia son principios complementarios. Un regulador moderno debe sustentar sus decisiones en evidencia, explicarlas con claridad y, cuando corresponde, corregirlas oportunamente para fortalecer la calidad de sus procesos y la confianza en las instituciones.

Comisión Nacional de Energía: Una institución técnica al servicio del desarrollo energético

La Comisión es el organismo técnico del Estado responsable de ejercer las funciones de regulación económica, planificación y regulación técnica que la ley le encomienda, contribuyendo al funcionamiento seguro, eficiente y sostenible de los mercados energéticos y al desarrollo del sistema energético nacional.

Su mandato legal comprende el análisis y determinación de precios y tarifas, la elaboración de normas técnicas y el desarrollo de los procesos regulatorios necesarios para resguardar un suministro suficiente, seguro, de calidad y compatible con una operación económicamente eficiente.

Para el cumplimiento de ese mandato, la Comisión desarrolla procesos tarifarios y regulatorios, planifica el desarrollo de la infraestructura energética, monitorea el funcionamiento de los mercados y asesora técnicamente al Gobierno en la elaboración de políticas públicas y propuestas normativas en materias de su competencia.

Gestión presupuestaria

La Comisión Nacional de Energía administró durante 2025 un presupuesto final de **M$8.876.007**, cifra levemente inferior a la del año anterior, debido principalmente a la reprogramación de recursos asociados a estudios tarifarios cuya ejecución continúa durante el presente ejercicio presupuestario.

Pese a esta disminución, la institución alcanzó una **ejecución presupuestaria de 98,73%**, reflejando una gestión eficiente de los recursos públicos y una adecuada planificación de las actividades comprometidas para el período.

La estructura del presupuesto evidencia, además, el carácter eminentemente técnico de la Comisión. Más del **72%** de los recursos se destinó al financiamiento del capital humano especializado que sustenta las funciones regulatorias de la institución, mientras que cerca de un **19%** correspondió a bienes y servicios necesarios para el desarrollo de los procesos técnicos, regulatorios y tarifarios.

Esta composición da cuenta de una institución cuyo principal activo son las capacidades profesionales de sus equipos y cuyo presupuesto está orientado, fundamentalmente, a generar valor público mediante el desarrollo de funciones técnicas altamente especializadas.

Compras públicas y gestión eficiente de los recursos

Durante 2025, la Comisión ejecutó su Plan Anual de Compras conforme a la programación definida, destinando **M$1.474.764** a procesos de contratación necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La mayor parte de estos recursos —un **68%**— se adjudicó mediante procesos de licitación pública, reafirmando el compromiso institucional con mecanismos de

contratación abiertos, competitivos y transparentes. El resto correspondió a otras modalidades de adquisición contempladas en la normativa, utilizadas en aquellos casos en que las necesidades operativas así lo justificaban.

Los resultados de esta gestión fueron reconocidos por un indicador objetivo. En marzo de este año, el informe de **Gasto Eficiente** elaborado por la Dirección de Compras Públicas determinó que la Comisión registró un **sobregasto promedio de 0%** en las adquisiciones realizadas durante el período enero–diciembre de 2025.

Este resultado refleja una gestión de compras orientada al uso eficiente de los recursos públicos, basada en una adecuada planificación, competencia entre oferentes y estricto cumplimiento del marco normativo aplicable.

Nuestro principal activo: las personas

Las capacidades técnicas de una institución descansan, ante todo, en las personas que la integran. En el caso de la Comisión Nacional de Energía, su principal fortaleza es un equipo de profesionales que aporta conocimiento especializado, experiencia y vocación de servicio público para el desarrollo de las funciones regulatorias que la ley le encomienda.

Durante 2025, la Comisión estuvo integrada por **94 funcionarios**, de los cuales **36 fueron mujeres y 58 hombres**, conformando un equipo multidisciplinario altamente calificado. El **83%** corresponde a profesionales de distintas especialidades —ingeniería, economía, derecho y otras disciplinas afines—, apoyados por equipos técnicos y administrativos que resultan esenciales para el funcionamiento de la institución.

En un sistema energético cada vez más dinámico y complejo, contar con capacidades técnicas sólidas permite responder oportunamente a los desafíos regulatorios, fortalecer la calidad de las decisiones públicas y entregar mayores niveles de certeza al sector y a la ciudadanía.

Fortalecimiento de la gestión institucional

Durante los últimos doce meses, la Comisión Nacional de Energía continuó fortaleciendo su gestión institucional, consciente de que un sistema energético cada vez más complejo exige una organización moderna, con capacidades técnicas sólidas y procesos de trabajo eficientes.

La calidad de la regulación depende no solo del rigor técnico de las decisiones, sino también de la oportunidad con que estas se adoptan. Una institucionalidad capaz de responder de manera ágil y predecible contribuye a fortalecer la certeza regulatoria, facilita el desarrollo de inversiones y mejora la capacidad del Estado para enfrentar los desafíos del sector.

Con ese propósito, la Comisión impulsó una revisión integral de sus procesos internos, orientada a simplificar procedimientos, fortalecer el análisis técnico, optimizar el uso de la información y avanzar hacia una gestión basada en indicadores y evidencia. Asimismo, se fortaleció la coordinación entre las distintas áreas de la institución y se consolidaron equipos altamente especializados, promoviendo una visión más integrada de los desafíos regulatorios y una mayor capacidad para responder a un entorno en permanente transformación.

Gestión basada en información y evidencia

En línea con este proceso de modernización, la Comisión fortaleció el uso de herramientas de análisis y seguimiento de información para apoyar la gestión institucional y la toma de decisiones.

Entre los principales avances destacó la implementación de un sistema de seguimiento para la gestión documental, que ha permitido optimizar la tramitación de documentos, mejorar la trazabilidad de los procesos y reducir en forma significativa los tiempos de respuesta.

Asimismo, se consolidó el uso de indicadores internos para el seguimiento de ámbitos relevantes de la gestión institucional, incluyendo materias de gestión de personas, fortaleciendo la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones.

Transformación digital al servicio de la regulación

Durante 2025, la Comisión fortaleció sus capacidades tecnológicas mediante la consolidación del Departamento de Tecnologías de la Información, incorporando la transformación digital como un componente estratégico para el desarrollo de sus funciones regulatorias y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Este proceso ha permitido robustecer las plataformas y sistemas de información que la Comisión pone a disposición de la ciudadanía, las empresas, la academia y los distintos actores del sector energético, facilitando el acceso oportuno a información pública, fortaleciendo la transparencia y promoviendo una mejor comprensión del funcionamiento de los mercados energéticos.

Al mismo tiempo, estas herramientas contribuyen a mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones regulatorias y para el diseño de políticas públicas, fortaleciendo la capacidad analítica de la institución y promoviendo un uso más intensivo de datos y evidencia en el ejercicio de sus funciones.

Transparencia e información para la ciudadanía

La transparencia y el acceso a información confiable constituyen herramientas fundamentales para el buen funcionamiento de los mercados energéticos. Reducir las asimetrías de información permite fortalecer la competencia, promover decisiones más informadas y generar mayor confianza entre los distintos actores del sector.

Con ese propósito, la Comisión continuó fortaleciendo plataformas públicas como **Bencina en Línea** y **Gas en Línea**, que permiten a los consumidores acceder de manera simple y oportuna a información sobre precios de combustibles, facilitando la comparación entre distintos proveedores y contribuyendo a una mayor transparencia del mercado.

El uso sostenido de estas plataformas da cuenta de su relevancia para la ciudadanía. Durante 2025 se registraron **más de 1,1 millones de sesiones de usuarios**, consolidándose como una fuente de información pública ampliamente utilizada y un instrumento que contribuye a mejorar el funcionamiento de los mercados mediante el acceso oportuno a información confiable.

Digitalización e interoperabilidad para una mejor regulación

La transformación digital de la Comisión también se expresó en la modernización de sus procesos regulatorios y administrativos. Durante 2025 se implementaron siete sistemas de tramitación digital que permiten realizar procedimientos de manera remota, simplificando la relación entre la institución, la ciudadanía y los distintos actores del sector energético.

En este ámbito, la Comisión avanzó significativamente en la implementación de la **Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales**, incorporando nuevos procedimientos a la plataforma **SUPER (Sistema Unificado de Permisos)**, en coordinación con el Ministerio de Economía. Este trabajo fortalece la interoperabilidad entre organismos públicos, simplifica la tramitación administrativa y contribuye a generar condiciones más favorables para el desarrollo de inversiones.

De manera complementaria, la implementación de la **Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE 2.0)** permitió avanzar en el intercambio automatizado de información con otros organismos públicos, fortaleciendo la interoperabilidad y contribuyendo a una administración pública más coordinada, eficiente y orientada al servicio de las personas.

Fortalecimiento de la institucionalidad regulatoria

Los avances que hemos revisado durante esta primera parte de la Cuenta Pública ponen de relieve una convicción institucional: el desarrollo del sector energético requiere no solo buenas políticas públicas, sino también organismos reguladores con capacidades técnicas acordes a la creciente complejidad del sistema.

En este contexto, resulta ilustrativo considerar el **Índice de Independencia de Gilardi**, utilizado internacionalmente para evaluar el diseño institucional de los organismos reguladores. En su medición correspondiente a 2025, la Comisión Nacional de Energía de Chile obtuvo un nivel de autonomía inferior al observado en organismos equivalentes de la región y de Europa. Este resultado no constituye una evaluación del desempeño de la Comisión, sino que evidencia diferencias en el diseño institucional, particularmente en materias como autonomía decisional, resguardo técnico y separación de funciones respecto del Poder Ejecutivo.

La experiencia internacional muestra que los procesos de transición energética más exitosos han ido acompañados del fortalecimiento de las instituciones responsables de conducirlos. La creciente complejidad del sector exige

reguladores con capacidades técnicas robustas, estabilidad institucional y herramientas suficientes para ejercer eficazmente sus funciones.

En ese contexto, **a más de quince años de la reforma introducida por la Ley N° 20.402, parece oportuno revisar si el diseño institucional vigente continúa respondiendo adecuadamente a las exigencias de un sistema energético que hoy es significativamente más complejo, dinámico y desafiante que el existente al momento de dicha reforma.**

Una institución con mayores capacidades para enfrentar nuevos desafíos

Durante el último año, la Comisión Nacional de Energía desarrolló de manera simultánea más de un centenar de procesos y proyectos regulatorios, tarifarios, normativos y de modernización institucional. La amplitud de esta agenda refleja la creciente complejidad del sistema energético y la necesidad de contar con una institución capaz de responder con oportunidad, coordinación y rigor técnico.

Para ello, la Comisión continuó fortaleciendo sus capacidades de gestión mediante la consolidación de instrumentos orientados a mejorar la planificación institucional, la estandarización de procesos, la gestión de riesgos y el seguimiento sistemático de sus principales iniciativas. Estas herramientas permiten fortalecer la capacidad de anticipación de la institución y mejorar la coordinación de un trabajo cada vez más transversal e interdisciplinario.

En forma complementaria, se reforzaron los mecanismos de control interno, auditoría, transparencia y cumplimiento normativo, contribuyendo a consolidar una gestión más robusta, íntegra y alineada con los estándares que hoy exige la administración pública.

Sistema energético en transformación (transición, transmisión, seguridad, legitimidad)

Frase motivacional: Gobernar la energía en tiempos de transformación y escrutinio público

El año 2025 confirmó que la energía dejó de ser una discusión circunscrita al ámbito técnico para convertirse en una preocupación permanente de la ciudadanía. La evolución de las tarifas eléctricas, la seguridad del suministro, el desarrollo de la infraestructura de transmisión y los desafíos de la transición energética ocuparon un lugar central en la agenda pública.

En este escenario, la Comisión Nacional de Energía debió ejercer sus funciones en un contexto de alta complejidad técnica y creciente escrutinio público. Ello exigió adoptar decisiones regulatorias oportunas, sustentar cada definición en evidencia técnica, fortalecer la transparencia de los procesos y mantener una visión de largo plazo para el desarrollo del sistema energético.

La transición energética como desafío de política pública

La transición energética constituye uno de los procesos de transformación más relevantes que enfrenta el sector energético chileno. Se trata de un cambio estructural que está modificando la forma en que el país genera, transporta y consume energía, con importantes implicancias para la planificación, la operación y la regulación del sistema eléctrico.

Durante 2025, este proceso continuó profundizándose, alcanzando un hito significativo: las energías renovables pasaron a representar cerca de la mitad de la capacidad instalada del país. Este avance refleja el dinamismo del sector y abre nuevas oportunidades para el desarrollo energético, pero también plantea desafíos crecientes en materia de infraestructura, flexibilidad operativa y seguridad de suministro.

En este escenario, la Comisión Nacional de Energía fortaleció su rol en la planificación del sistema eléctrico, promoviendo una visión de largo plazo que permita acompañar este proceso de transformación con criterios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad. La experiencia internacional demuestra que una transición energética exitosa requiere una adecuada articulación entre las señales que entregan los mercados, una planificación pública consistente y una regulación capaz de anticipar los desafíos que plantea un sistema cada vez más complejo.

La transición energética y la evolución del sistema eléctrico

Uno de los principales desafíos que enfrenta el sistema eléctrico es adecuar su infraestructura al ritmo de transformación de la matriz energética. La incorporación de nuevas fuentes de generación, el crecimiento del almacenamiento y la evolución de la demanda hacen indispensable una planificación de largo plazo capaz de anticipar las necesidades futuras del sistema.

En ese contexto, la planificación de la infraestructura eléctrica adquiere una importancia creciente. Durante 2025, la Comisión avanzó en la elaboración y aprobación de instrumentos de planificación que consideran nuevas obras de expansión y ampliación de la red de transmisión, orientadas a acompañar el desarrollo del sistema y responder a las necesidades que plantea la transición energética.

Planificación con visión territorial

Uno de los desafíos que evidenció el proceso de planificación durante 2025 fue la existencia de brechas de infraestructura en distintas zonas del país, que limitan el desarrollo de nuevos proyectos energéticos y restringen la capacidad del sistema para responder adecuadamente a las necesidades futuras.

En este contexto, la planificación desarrollada por la Comisión incorporó soluciones orientadas a fortalecer la infraestructura eléctrica en aquellos territorios donde se identificaron mayores necesidades, incluyendo zonas como las regiones del Maule y Ñuble. Con ello, se busca acompañar el desarrollo productivo, facilitar la integración de nuevos proyectos y fortalecer la calidad y seguridad del suministro.

Nuevas herramientas para la transición energética

Durante 2025, la implementación de la **Ley de Transición Energética** permitió incorporar nuevos instrumentos orientados a fortalecer la planificación del sistema eléctrico, facilitar el desarrollo oportuno de infraestructura crítica y perfeccionar diversos procesos regulatorios asociados al funcionamiento del sector.

Estas herramientas contribuyen a que el Estado pueda responder de mejor manera a los desafíos que plantea la transición energética, fortaleciendo la capacidad de planificación, mejorando la coordinación institucional y entregando mayores niveles de certeza para el desarrollo de inversiones estratégicas.

Sin embargo, el avance de la transición energética debe ir siempre acompañado del resguardo de un principio fundamental: la seguridad del suministro. La incorporación de nuevas tecnologías y la transformación de la matriz de generación deben compatibilizarse con un sistema eléctrico confiable, resiliente y capaz de abastecer adecuadamente las necesidades del país. Ese equilibrio constituye uno de los principales desafíos de la regulación energética y orientó una parte importante del trabajo desarrollado por la Comisión durante los últimos doce meses.

La seguridad del suministro como prioridad regulatoria

Durante 2025, la seguridad del sistema eléctrico constituyó una de las principales prioridades de la Comisión Nacional de Energía. La creciente complejidad del sistema exigió fortalecer las herramientas regulatorias y de planificación para enfrentar un escenario caracterizado por mayores desafíos operacionales y una creciente necesidad de flexibilidad.

La mayor participación de energías renovables variables, la ocurrencia de eventos climáticos extremos, la disponibilidad de infraestructura crítica y la evolución de la demanda reforzaron la importancia de resguardar la confiabilidad y resiliencia del sistema eléctrico, procurando que su operación se desarrollara bajo condiciones adecuadas de seguridad y continuidad de suministro.

Modernización del marco regulatorio para fortalecer la operación del sistema

Frente a este escenario, la Comisión continuó fortaleciendo el marco regulatorio que sustenta la operación del Sistema Eléctrico Nacional, adecuándolo a las nuevas exigencias que plantea una matriz energética cada vez más diversificada y dinámica.

Durante 2025 se avanzó en la actualización de normas técnicas relevantes para la operación del sistema, destacando la modernización del régimen de **Servicios Complementarios**, mediante la incorporación de nuevas metodologías para sistemas de almacenamiento y la actualización de mecanismos asociados a su asignación y valorización. Estos cambios permiten dotar al sistema de mayores niveles de flexibilidad para enfrentar los desafíos operacionales derivados de la transición energética.

Asimismo, la publicación del **Capítulo de Programación de la Operación** de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, junto con el desarrollo del **Anexo de Requisitos Sísmicos para Instalaciones de Alta Tensión**, contribuyen a fortalecer los estándares de seguridad, confiabilidad y resiliencia que exige el funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Sin embargo, fortalecer el marco regulatorio constituye solo una parte del desafío. La seguridad del suministro también exige una gestión permanente de la operación del sistema, aspecto al que me referiré a continuación.

Herramientas regulatorias para la seguridad del suministro

Junto con fortalecer el marco normativo, durante 2025 la Comisión desarrolló los procesos técnicos que sustentan la operación segura y eficiente del Sistema Eléctrico Nacional. Entre ellos destacan la determinación de la energía disponible, la revisión del costo de falla, la definición de márgenes de reserva y el monitoreo permanente de las condiciones de abastecimiento.

Aunque muchas de estas funciones son poco visibles para la ciudadanía, constituyen elementos esenciales para la seguridad del suministro. Su desarrollo permite anticipar escenarios de riesgo, establecer parámetros técnicos para la operación del sistema y contribuir a que éste mantenga condiciones adecuadas de confiabilidad y resiliencia, particularmente en contextos de mayor incertidumbre.

Aprendizajes institucionales y confianza pública

Uno de los episodios más exigentes de 2025 fue la adopción de medidas preventivas de racionamiento en parte de la zona centro-sur del país, frente al riesgo proyectado de déficit de suministro para el período estival. Este escenario puso de manifiesto la importancia de contar con instituciones capaces de actuar oportunamente frente a escenarios de incertidumbre y de adoptar decisiones complejas sobre la base de antecedentes técnicos.

En ese contexto, la Comisión Nacional de Energía ejerció las atribuciones que le confiere la ley, elaborando los informes técnicos correspondientes y formulando al Ministerio de Energía las recomendaciones previstas en el marco regulatorio vigente.

Se trató de una decisión preventiva, orientada a resguardar la seguridad del suministro y minimizar los riesgos para la población.

La experiencia reafirmó una convicción fundamental: en materias tan sensibles como la seguridad del suministro, y hoy lo observamos con meridiana nitidez, la responsabilidad del Estado no consiste únicamente en reaccionar frente a las contingencias, sino también en anticiparlas, evaluarlas y adoptar oportunamente las medidas que el ordenamiento jurídico contempla para enfrentarlas.

Participación para fortalecer la calidad regulatoria

Uno de los aprendizajes más relevantes del período fue la importancia de fortalecer los espacios de diálogo entre la Comisión y los distintos actores vinculados al sector energético. En un sistema cada vez más complejo, la calidad de la regulación no depende únicamente de su solidez técnica, sino también de la capacidad de incorporar oportunamente distintas perspectivas durante el proceso de elaboración de las decisiones.

En ese contexto, la Comisión fortaleció el rol del **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**, promoviendo una participación más activa y permanente en la discusión de materias de interés institucional. Más que cumplir una función exclusivamente consultiva, este espacio comenzó a consolidarse como una instancia de diálogo que contribuye a enriquecer el análisis de los desafíos regulatorios desde una perspectiva más amplia.

Participación temprana y mejora regulatoria

Con ese mismo propósito, hacia fines de 2025 la Comisión impulsó la creación de **Comités Mixtos de Trabajo**, integrados por funcionarios de la institución y representantes del Consejo de la Sociedad Civil, como un nuevo espacio de colaboración para abordar materias estratégicas vinculadas al desarrollo institucional y regulatorio.

En este marco se constituyeron el **Comité Mixto de Modernización**, orientado al perfeccionamiento de la gestión institucional y de los procesos internos, y el **Comité Mixto de Regulación**, concebido como una instancia de diálogo técnico para analizar

tempranamente desafíos regulatorios y recoger aportes que contribuyan a fortalecer la calidad de las futuras decisiones de la Comisión.

Este trabajo ya comienza a traducirse en iniciativas concretas. En los próximos días la Comisión suscribirá un convenio de colaboración con el **Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile**, el cual tiene por objeto el diseño e implementación de una metodología de evaluación de impacto regulatorio de las normas técnicas elaboradas por la Comisión.

En la misma línea, durante 2025 la Comisión convocó una mesa de trabajo sobre las licitaciones de suministro para clientes regulados, reuniendo a representantes de la industria, la academia y otros actores relevantes del sector para analizar oportunidades de perfeccionamiento del modelo vigente y enriquecer futuras definiciones regulatorias.

Finalmente, la institución alcanzó un **100% de cumplimiento** de los compromisos asumidos con el **Consejo para la Transparencia**, resultado que refleja el fortalecimiento permanente de los estándares institucionales en materia de acceso a la información, rendición de cuentas y probidad.

Agenda regulatoria (decisiones concretas e impacto en personas)

La agenda regulatoria al servicio del desarrollo del sistema energético

El fortalecimiento de las capacidades institucionales permitió a la Comisión enfrentar durante 2025 una intensa agenda regulatoria, desarrollada en un contexto de profundas transformaciones del sistema energético y crecientes exigencias para la institucionalidad pública.

A lo largo del año, la Comisión condujo de manera simultánea más de un centenar de procesos regulatorios, tarifarios y normativos, abarcando materias tan diversas como la determinación de precios y tarifas, la planificación del sistema, la elaboración de normas técnicas, el monitoreo de los mercados energéticos y el desarrollo de estudios e informes especializados.

Cada uno de estos procesos responde a atribuciones específicas conferidas por la ley. En su conjunto, conforman una actividad regulatoria permanente que permite entregar

señales de largo plazo, fortalecer la certeza regulatoria y contribuir al funcionamiento seguro, eficiente y competitivo de los mercados energéticos.

Regulación para fortalecer el desarrollo del sistema eléctrico

Durante 2025, la Comisión desarrolló una intensa agenda regulatoria orientada a fortalecer el desarrollo del sistema eléctrico, acompañando el proceso de transición energética mediante decisiones que combinaron planificación, regulación económica y actualización normativa.

En materia de planificación, se incorporaron **51 nuevas obras de expansión de la transmisión**, por una inversión cercana a **USD 962 millones**, junto con la implementación, por primera vez, del mecanismo de **Obras Necesarias y Urgentes**, que permitió incorporar otras **8 iniciativas** por aproximadamente **USD 90 millones**. Asimismo, se adoptaron medidas destinadas a facilitar la ejecución de proyectos estratégicos, incluyendo la autorización de nuevas obras urgentes y la actualización de inversiones asociadas a proyectos de transmisión. Paralelamente, fueron declarados en construcción **74 nuevos proyectos de generación**, equivalentes a **5.479 MW** y una inversión estimada de **USD 4.254 millones**, contribuyendo a ampliar la capacidad instalada del sistema.

En el ámbito tarifario, y particularmente en el ámbito eléctrico, destaca la toma de razón del Decreto del Valor Agregado de Distribución (VAD), con lo que se dio término a un proceso regulatorio de alta relevancia para la determinación de las tarifas de dicho segmento. La Comisión concluyó, además, en este período, el proceso de tarificación de los **Sistemas Medianos**, mediante la dictación de cuatro decretos que abarcan diez sistemas eléctricos del país, e incorporó nuevas obras de generación y transmisión para fortalecer su desarrollo. Asimismo, los procesos semestrales de fijación del **Precio de Nudo Promedio** se realizaron dentro de los plazos establecidos, otorgando continuidad y certeza a la aplicación del marco tarifario.

La agenda regulatoria también avanzó en la actualización del marco normativo, incorporando nuevas señales regulatorias para sistemas de almacenamiento de energía, fortaleciendo la regulación de los **Servicios Complementarios** y actualizando la **Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio**, incluyendo estándares para tecnologías emergentes como los sistemas **Grid Forming**. A ello se sumó la implementación de la **Ley de Transición Energética**, que incorporó nuevas

herramientas para agilizar el desarrollo de infraestructura crítica y perfeccionar diversos procesos regulatorios.

Tarifas, certeza regulatoria y transparencia

Durante 2025, las materias tarifarias adquirieron una especial relevancia para la ciudadanía y para el sector energético. La implementación del proceso de normalización tarifaria, la evolución de los precios de los combustibles y la seguridad del suministro situaron estos temas en el centro del debate público, reafirmando la importancia de contar con un marco regulatorio estable, transparente y predecible.

En este contexto, la Comisión desarrolló los procesos tarifarios que le encomienda la ley, asegurando su ejecución conforme al marco regulatorio vigente y contribuyendo a la correcta implementación de los mecanismos definidos por el legislador. Este trabajo permitió dar continuidad a los procesos de fijación de precios, fortalecer la certeza regulatoria y entregar mayores niveles de predictibilidad a los distintos actores del sector energético, en un período de especial sensibilidad para los consumidores.

Fortalecimiento del proceso de determinación del Precio de Nudo Promedio

Como sabemos, el año 2025, estuvo marcado por la identificación de una inconsistencia metodológica en el proceso de cálculo del **Precio de Nudo Promedio (PNP)**, situación que fue abordada conforme al marco institucional y regulatorio vigente, adoptándose las medidas correctivas necesarias e incorporando el ajuste correspondiente al proceso tarifario, resguardando así íntegramente los derechos de los clientes regulados. Y aun cuando algunas voces tildaron el proceder de la Comisión como ilegal e incluso arbitrario, lo cierto es que la implementación del mecanismo de corrección fue refrendado en su legalidad no solo por la Contraloría General de la República, con ocasión de la toma de razón del respectivo decreto tarifario, sino también por los tribunales de justicia, quienes han conocido de sendos recursos de protección interpuestos respecto a la materia.

Y si bien esta Cuenta Pública podría haber omitido referirse a este episodio, hacerlo habría significado dejar de lado una experiencia que marcó a la institución y de la cual fue necesario extraer aprendizajes relevantes. La transparencia exige

no solo dar cuenta de los avances, sino también explicar aquellos procesos que impulsan el fortalecimiento permanente de la gestión pública.

Es así como este episodio impulsó, además, un proceso integral de fortalecimiento de uno de los procesos tarifarios más relevantes que desarrolla la Comisión. Se formalizaron nuevos mecanismos de control, se avanzó en la automatización progresiva del cálculo mediante el desarrollo de un modelo paralelo en lenguaje Python, se fortaleció la trazabilidad de la información y el control de versiones, y se dio inicio al **Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Cálculo del Precio de Nudo Promedio**, iniciativa que en su primera etapa está siendo ejecutado con el apoyo del **Banco Interamericano de Desarrollo y del Ministerio de Energía**, y que permitirá robustecer la gobernanza tecnológica, la continuidad operativa, la eficiencia y la confiabilidad de este proceso estratégico.

De esta manera, hoy podemos afirmar que de esa experiencia surgieron mejoras concretas en nuestros procesos, controles y capacidades institucionales, fortaleciendo la calidad técnica de la regulación y la confiabilidad de uno de los procesos tarifarios más relevantes del sector eléctrico. Porque la fortaleza de una institución no se mide por la ausencia de errores, sino por su capacidad para enfrentarlos con responsabilidad, corregirlos oportunamente y transformar esa experiencia en mejores estándares para el futuro.

Calidad de la información y fortalecimiento de los procesos regulatorios

En el mismo espíritu de mejora continua, durante 2025 la Comisión impulsó un proceso de revisión y fortalecimiento de los antecedentes utilizados en la valorización de instalaciones de transmisión, incorporando los ajustes que correspondían conforme a los procedimientos establecidos y en coordinación con los organismos competentes.

Este trabajo permitió reforzar los mecanismos de validación de información, fortalecer la trazabilidad de los antecedentes técnicos y perfeccionar los controles aplicables a uno de los procesos regulatorios de mayor complejidad del sector eléctrico. Asimismo, contribuyó a consolidar mejores prácticas para la gestión y aseguramiento de la calidad de la información que sirve de base a las decisiones regulatorias.

33 Resguardo de las atribuciones regulatorias

Hace algunos meses atrás concluyó una etapa importante de un proceso judicial de especial relevancia para la Comisión Nacional de Energía, iniciado a propósito de la aplicación de la normativa que regula las unidades de generación que utilizan gas natural licuado. Mediante su sentencia, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia rechazó íntegramente las acciones deducidas en contra de la Comisión, validando la legalidad y el sustento técnico del marco regulatorio aplicado.

Este pronunciamiento constituye un respaldo a las atribuciones que la ley confiere a la Comisión para dictar regulación técnica orientada a resguardar la seguridad y el adecuado funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional. Asimismo, reafirma que las decisiones regulatorias deben adoptarse sobre la base de criterios técnicos, dentro del marco jurídico vigente y en consideración del interés público que la institución está llamada a proteger.

Licitaciones de suministro: competencia y seguridad de abastecimiento

Durante 2025, la Comisión continuó fortaleciendo los procesos de licitación de suministro eléctrico para clientes regulados, instrumento fundamental para asegurar el abastecimiento de energía mediante mecanismos competitivos, transparentes y eficientes.

En este contexto, se desarrollaron la **Licitación de Mediano Plazo 2025/01** y la **Licitación Excepcional de Corto Plazo 2025/02**. La primera permitió adjudicar el suministro requerido para una parte relevante de la demanda regulada proyectada para 2027, registrando una amplia participación del mercado. Por su parte, la licitación de corto plazo aseguró el abastecimiento para 2026 mediante un mecanismo flexible, adecuado a las condiciones del sistema y a las necesidades de los clientes regulados.

Estos procesos contribuyen a fortalecer la competencia en el mercado de generación, entregar señales claras para el desarrollo de nuevas inversiones y asegurar el abastecimiento oportuno de los clientes regulados bajo criterios de eficiencia económica y transparencia.

Regulación de los mercados de hidrocarburos

En el ámbito de hidrocarburos, la Comisión continuó desarrollando su función regulatoria sobre los mercados de combustibles líquidos, gas licuado y gas natural, contribuyendo al adecuado funcionamiento de estos mercados y resguardando el interés de aproximadamente **un millón de clientes** distribuidos en once regiones del país.

En materia de combustibles líquidos, la Comisión realizó semanalmente el cálculo de los precios de referencia que sirven de base para la aplicación de los mecanismos de estabilización **MEPCO** y **FEPP**, asegurando la operación continua de instrumentos destinados a mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados internacionales sobre los consumidores.

En el mercado del gas natural, se avanzó en el ejercicio de las facultades regulatorias orientadas a verificar el cumplimiento de los límites legales de rentabilidad aplicables a las empresas concesionarias, beneficiando a más de **860 mil clientes**. Paralelamente, se concluyó la valorización de los bienes eficientes y del Valor Nuevo de Reemplazo correspondiente al período regulatorio **2026-2029**, estudio técnico indispensable para sustentar el proceso de evaluación tarifaria del próximo cuatrienio.

Asimismo, la Comisión avanzó en la implementación del nuevo **Reglamento del Mercado del Gas**. Este nuevo marco regulatorio fortalece la transparencia, mejora el acceso a la información y perfecciona las condiciones de funcionamiento del mercado.

En la **Región de Magallanes**, la Comisión dio continuidad al proceso de determinación tarifaria y al cálculo del subsidio al gas, considerando las particularidades de ese sistema energético. En este contexto, el **Aporte Compensatorio** contemplado en la Ley de Presupuestos alcanzó durante 2025 un monto de **$65.629 millones**, contribuyendo a mantener el acceso de la población a este energético en condiciones acordes con la realidad de la región.

Fortalecimiento de la institucionalidad regulatoria

Finalmente, en el marco de esta agenda, la Comisión participó activamente en los procedimientos de resolución de discrepancias contemplados en la Ley General de

Servicios Eléctricos, aportando los antecedentes técnicos y jurídicos que sustentan sus decisiones regulatorias ante el Panel de Expertos.

En total, la Comisión intervino en **13 procesos de discrepancia**, vinculados a materias de planificación de la transmisión, procesos tarifarios y valorización de instalaciones en los sectores eléctrico y de gas. Estas instancias forman parte del diseño institucional del sector energético y constituyen un mecanismo especializado para resolver diferencias de carácter eminentemente técnico dentro del marco regulatorio vigente.

La participación de la Comisión en estos procedimientos refleja la intensidad y complejidad de la actividad regulatoria desarrollada durante el período, pero también la solidez de un sistema institucional que contempla instancias independientes para revisar y resolver controversias técnicas, fortaleciendo la certeza jurídica, la transparencia y la estabilidad del marco regulatorio.

Cierre: Una transición exigente, una institucionalidad que responde

Al ir concluyendo esta cuenta pública puedo sostener sin temor a equivocarme que el año 2025 representó un período especialmente exigente para la Comisión Nacional de Energía. Fue un año marcado por una alta exposición pública, decisiones regulatorias complejas y desafíos relevantes para el funcionamiento del sistema energético.

Fue también un año que puso a prueba la capacidad técnica de la institución y la solidez de sus procesos. En ese contexto, la Comisión ejerció sus atribuciones con apego a su mandato legal, procurando siempre adoptar decisiones fundadas en evidencia técnica, con transparencia y en resguardo del interés público.

Al mirar en perspectiva este período, creo que el principal resultado no se mide únicamente por los procesos desarrollados o las decisiones adoptadas. Se refleja también en una institución que fortaleció sus capacidades para enfrentar un sistema energético cada vez más complejo y para responder con mayor solidez a los desafíos que el país le demanda.

Una institución preparada para los desafíos futuros

Durante este período, la Comisión fortaleció sus capacidades técnicas, modernizó procesos y consolidó herramientas regulatorias para responder a un sistema energético cada vez más complejo y dinámico.

Los desafíos que vienen exigirán mantener esa capacidad de adaptación, profundizando la planificación de largo plazo, la actualización permanente del marco regulatorio y el fortalecimiento de la coordinación institucional.

En las próximas semanas una nueva administración asumirá la conducción de esta institución. Tengo la convicción de que encontrará una Comisión más preparada para enfrentar esos desafíos y, sobre todo, un equipo humano de excelencia, comprometido con el servicio público y plenamente dispuesto a seguir contribuyendo al desarrollo energético del país con profesionalismo, independencia técnica y vocación por el interés general.

Mirando hacia el futuro

La transformación del sistema energético continuará planteando desafíos cada vez más complejos. Acompañar ese proceso requerirá instituciones sólidas, capacidades técnicas permanentes y una regulación capaz de generar certeza, promover inversiones eficientes y resguardar la seguridad del suministro.

La Comisión Nacional de Energía reafirma su compromiso con ese propósito. Continuaremos trabajando para fortalecer una regulación técnica, transparente y predecible, que contribuya al desarrollo de un sistema energético seguro, sostenible y eficiente, siempre al servicio de las personas y del desarrollo del país.

Porque, al final del día, la principal contribución de un regulador no se mide únicamente por las normas que dicta o los procesos que desarrolla. Se mide por la confianza que es capaz de generar en las instituciones, por la certeza que entrega a la ciudadanía y por su capacidad de contribuir, con independencia técnica y sentido de Estado, al desarrollo del país.

Muchas gracias.